

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Fisioterapia
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe garantizar la corrección de la pequeña desviación que se ha producido en el número de estudiantes matriculados respecto al número máximo de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria verificada.
- Se debe obtener información significativa sobre la satisfacción del profesorado y empleadores.
- Se deben poner en marcha acciones para incrementar la contratación de profesorado permanente y del área de fisioterapia.

- Se recomienda mejorar la información pública del Grado en cuanto a la actualización de la bibliografía de las guías docentes.
- Se recomienda mejorar la implantación de los procesos de coordinación horizontal y vertical.
- Se recomienda revisar la elevada tasa de abandono.
- Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso se basa en el análisis de la información, así como de recomendaciones y normas legales, relevantes y actualizadas, publicadas en documentos relacionados con la educación de la fisioterapia y su evolución socio-profesional (Libro Blanco de la Fisioterapia, Orden CIN/2135/2008, memoria verificada, estudios de prospectiva, participación de profesionales).</p> <p>El plan de estudios y la metodología docente empleados permiten obtener un perfil de egreso que se adecúa a las necesidades de la sociedad, al haber adquirido los estudiantes las competencias teórico/prácticas y clínicas, orientadas a la prestación de atención fisioterapéutica en la prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, disfunciones y deficiencias desde una perspectiva biopsicosocial, necesarias para el ejercicio de la profesión regulada de fisioterapeuta.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Desde los responsables de la gestión del centro se han realizado las solicitudes pertinentes, a los órganos responsables, para que el número de estudiantes de nuevo ingreso se ajuste a los 50 establecidos en la memoria verificada, habiéndose conseguido una reducción en la desviación del número de matrículas. Sin embargo, y aunque en el informe de autoevaluación se indica que este aspecto se ha cumplido sin desviaciones, se ha vuelto a superar, durante dos cursos académicos, el número de plazas de nuevo ingreso establecidas en la memoria verificada. Así, durante los cursos 2017/2018 y 2019/2020 se superaron en un 14% (57 estudiantes de nuevo ingreso frente a las 50 plazas verificadas). Este aspecto ya se indicó en el informe final del primer proceso de renovación de la acreditación, con la recomendación de que se vigilara durante los cursos posteriores.</p> <p>El perfil de ingreso coincide con lo recogido en la memoria verificada del Título. Se respetan los porcentajes para cada una de las modalidades de acceso previstas.</p> <p>Los criterios de admisión se cumplen de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>No se ha aplicado en ningún curso la normativa de permanencia.</p> <p>Respecto a la normativa de reconocimiento de créditos se atiende la recomendación realizada, en el 1er informe para la renovación de la acreditación, habiendo facilitado un fichero en el que se recoge información sobre los reconocimientos específicos realizados. El centro cuenta con una Comisión de Reconocimiento de Créditos que tramita de forma individualizada cada solicitud pudiendo solicitar información, si fuera necesario, al profesorado de las asignaturas afectadas.</p> <p>La planificación docente se ha venido cumpliendo de acuerdo con la memoria verificada, siguiendo una estructura modular, materias y/o asignaturas. La pandemia COVID-19 del curso 2019/2020 obligó a la Universidad de León a adoptar las medidas de prevención de la infección establecidas por las autoridades sanitarias. En este contexto se decretó un período de confinamiento de 3 meses que requirió cambiar la modalidad presencial de la docencia y la evaluación a modalidades telemáticas. El centro adoptó las medidas necesarias para garantizar la continuidad de proceso docente-discente. Las asignaturas que forman el Prácticum clínico se reorganizaron para garantizar su impartición presencial. El Prácticum Clínico I se recuperó, para los estudiantes de 3ª curso, en el mes de septiembre del 2020, y también se reforzaron las competencias prácticas básicas. En el curso 2020/2021 se adaptó la docencia teórico-práctica a la nueva normativa presencial establecida por la ULE al objeto de prevenir la transmisión del SARS-COV-2. Para la realización de las prácticas externas, ante la negativa de algunos centros socio-sanitarios de aceptar estudiantes, se adoptaron medidas de ajuste para que todo el alumnado pudiera recibir esta formación clínica. Además, se facilitó la vacunación de forma prioritaria a estos estudiantes, se les realizaron pruebas PCR y, cuando fue necesario, se les suministró mascarillas del tipo FFP2.</p> <p>El proceso de coordinación está gestionado por la Comisión del SGIC, Comisión del Grado, Comisión del PAT, Equipo Directivo con la participación de profesores y estudiantes. Se realizan reuniones, en todos los cursos, de planificación y seguimiento de horarios y de las diversas actividades.</p> <p>Debido a la organización de las evidencias, resulta complicado valorar los procesos de coordinación docente llevados a cabo durante el periodo evaluado. Muchas de las evidencias presentadas a este respecto son simplemente las convocatorias de reunión o cadenas de correos electrónicos. Se ha</p>					

podido observar importantes problemas de descoordinación entre los coordinadores de curso y la coordinación del grado. El informe sobre satisfacción de los estudiantes muestra una valoración inferior al 50% del máximo sobre la coordinación y también, durante las entrevistas realizadas también se evidenció la necesidad de reforzar la coordinación de asignaturas. Por todo ello, se recomienda reforzar el proceso de coordinación horizontal y vertical, debiendo prestar especial atención a la coordinación de contenidos de las asignaturas. Del mismo modo, se recomienda la elaboración de actas de las reuniones llevadas a cabo en los procesos de coordinación, en las que queden reflejadas los problemas detectados y las acciones o planes de mejorar implementados para la mejora del proceso.

En cuanto a las prácticas externas, existe una planificada coordinación y un claro modelo de evaluación. Se ha atendido la recomendación del 1er informe de renovación de la acreditación y se ha incluido un cuadro informativo que recoge la información relativa a la organización del mismo, incorpora datos relativos a los centros de fisioterapia, duración de la estancia, tutor/a, horarios y convenios firmados. Se recomienda añadir a las competencias establecidas para el Prácticum las relacionadas con la elaboración del diagnóstico de fisioterapia y las orientadas a la realización de informes relacionados con los procesos clínico-asistenciales.

En la asignatura Procedimientos Generales I se recomienda que las fuentes bibliográficas empleadas por los alumnos, en la realización de actividades académicas, procedan de documentos originales.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información suficiente, objetiva y relevante sobre el título, pero se detectan algunas cuestiones puntuales que se recomienda subsanar:

- En la información académica de la página Web no están disponibles las competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que están recogidas en la Orden CIN/2135/2008.
- En el apartado de competencias básicas la competencia nº 3 aparece en blanco.

Se valora muy positivamente la inclusión de los perfiles docentes del profesorado, que había sido una recomendación incluida en el informe final de seguimiento (31/10/2013) y en el informe final de la renovación de la acreditación (29/04/2016).

La información es fácilmente accesible y se puede llegar a ella con bastante facilidad (reducido número de clics) desde diferentes links de la página principal de la Universidad.

Las guías docentes incluyen toda la información relevante para el desarrollo de su función y están accesibles a los estudiantes de manera previa a su matriculación. Sin embargo, a pesar de que se indica en el autoinforme que los profesores responsables han actualizado la bibliografía, existen guías docentes en las que la referencia más actual tiene una antigüedad superior a 10 años. A modo de ejemplo, y con las asignaturas de primer curso, esto sucede en Bioquímica, Fisiología, Biomecánica y Física Aplicada, Ciencia Psicosociales en Fisioterapia y Procedimientos Generales en Fisioterapia.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares: 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El Título dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el Grado. Se valora positivamente que la universidad haya incorporado la figura del Vicedecano de Calidad, así como que haya reformado la composición Vicedecanato de Calidad.</p> <p>El SGIC cuenta con diversos procesos (por ejemplo, MP2021P_1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos) que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la universidad. Se valora positivamente que, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos. Los procesos cuentan con una ficha del proceso y un diagrama que se consideran adecuados.</p> <p>A raíz de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de la comisión de calidad, se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, el Grado dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles detectados. Dicho aspecto se valora positivamente.</p> <p>La universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.1 Satisfacción de los grupos de interés que detalla la forma de recoger la satisfacción de los distintos grupos de interés y cómo se analiza la información con el fin de mejorar el funcionamiento de los Títulos. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción a los estudiantes, PDI y PAS, así como estudios de inserción laboral a los egresados. Sin embargo, el nivel de participación en las encuestas es mejorable, especialmente por parte de los estudiantes, y, aunque el centro ya ha detectado dicha vulnerabilidad, se insta a seguir trabajando en ello. También se recomienda presentar (o al menos analizar) los resultados de la encuesta del PDI separados por centro ya que los resultados pueden ser distintos de un centro a otro. Los indicadores de resultados utilizados para analizar los Títulos se consideran adecuados.</p> <p>La universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas. Además, la universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Finalmente, también se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.</p> <p>Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Dentro de las competencias propias los responsables del título analizaron los requerimientos y recomendaciones formuladas mejorando la dotación de profesorado para la realización de prácticas clínicas, incrementando el número de centros clínicos, el número de estudiantes que participan en programas de intercambio e incrementando el número de grupos de prácticas de 2 a 3. Se recomienda seguir trabajando para llegar a una ratio de 10 estudiantes por grupo (recomendada para las titulaciones con máximo nivel experimental). [Criterios de calidad del título de grado de Fisioterapia. Informe AEF. Fisioterapia 2007, 29(3):119-25].

Algunas de las mejoras introducidas en el título ya están plenamente vigentes y han contribuido a alcanzar los objetivos propuestos, aunque es necesario seguir avanzado en la consecución de otras.

Como se ha comentado anteriormente, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha superado en 2 cursos académicos. Durante los cursos académicos 2017/2018 y 2019/2020 se superaron en un 14% (57 estudiantes de nuevo ingreso frente a las 50 plazas verificadas).

Además, aunque parece haberse implementado una mejora de los procesos de coordinación horizontal y vertical, debe reforzarse la coordinación de contenidos entre las diferentes asignaturas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares: 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico muestra una encomiable dedicación y compromiso con el proyecto formativo.

Se ha aumentado el número de profesores/as asociados, con perfil clínico de fisioterapeuta, contratados para impartición del Prácticum, lo que se valora favorablemente. Sin embargo, y como también se recoge en el autoinforme, se ha producido una disminución en el porcentaje de profesores con vinculación permanente que imparten docencia en la titulación (41% en el curso 2015/2016; 33% en el curso 2020/2021), que puede traducirse en una inestabilidad del profesorado. Se deben poner en marcha acciones para incrementar la contratación de personal docente permanente e incrementar el porcentaje de personal académico con vinculación permanente en el área de Fisioterapia, sobre todo en las materias de contenido clínico-asistencial del ámbito de fisioterapia.

Se recomienda que los responsables de las asignaturas troncales y obligatorias sean docentes funcionarios o contratados permanentes.

Se han mejorado los indicadores de experiencia docente e investigadora medidos en número de quinquenios y sexenios (59 quinquenios y 26 sexenios en el curso 2020-21 frente a 42 quinquenios y 19 sexenios en el curso 2015/2016).

La Universidad presenta una amplia oferta formativa para el profesorado, que además se ha visto incrementada en los últimos cursos como consecuencia de la actual situación de pandemia. El profesorado forma parte de varios Grupos de Innovación Docente (GID) y desarrolla actividades de extensión universitaria como Cursos de Verano. Sin embargo, y como ya había sido señalado en el informe final de la renovación de la primera acreditación, la participación del profesorado en los cursos de formación docente sigue siendo algo reducida de manera general (en cada uno de los cursos analizados, menos del 50% de los profesores realiza anualmente al menos un curso de formación docente).

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente muestran unos buenos resultados a lo largo de los cursos analizados en el presente informe. Los resultados obtenidos son, en todos los ítems analizados, superiores a la media de las titulaciones de la Universidad de León.

En cuanto a la satisfacción del PDI con la titulación, a pesar de que los resultados presentados son buenos, estos corresponden al curso 2015/2016, no existiendo resultados del resto de curso académicos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales se consideran suficientes, adecuados y acordes con lo especificado en la memoria verificada. Durante el periodo evaluado en el actual proceso se han acondicionado 2 nuevas aulas y renovado los equipos informáticos en varias aulas existentes. Se valora positivamente el esfuerzo realizado durante la pandemia para adaptar los espacios docentes y las condiciones de trabajo a la nueva situación sobrevenida.

El personal de apoyo se considera adecuado y suficiente atendiendo a las características del título, destacando la colaboración, durante los 2 últimos cursos académicos, del personal del Centro Tecnológico Multimedia y del Servicio de Informática, para dar soporte técnico a la docencia online durante el periodo de confinamiento.

Los servicios de apoyo (orientación académica y profesional) al estudiante son conocidos y accesibles.

Destaca la consolidación del PAT (Plan de Acción Tutorial), que se había iniciado durante los cursos académicos evaluados en la primera renovación de la acreditación.

Se valora muy positivamente el Programa de Apoyo Psicológico (grupal e individualizado) existente.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Atendiendo la recomendación del 1^{er} informe de acreditación, los responsables académicos del Título han analizado los indicadores disponibles, resultados de las asignaturas y el TFG.

Los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo, siendo coherentes con lo indicado en la memoria verificada. Estos resultados se corresponden con el nivel 2 del MECES.

Tal y como se indicaba en el informe final de la primera renovación de la acreditación, se vuelve a recomendar reducir el número de estudiantes en los grupos de prácticas de las asignaturas del área de Fisioterapia, con el fin de mejorar la adquisición de competencias prácticas por parte de dichos estudiantes. Las actividades formativas se desarrollan siguiendo un modelo teórico-práctico y clínico en el que se emplean un amplio conjunto de metodologías docentes que garantizan tanto la docencia expositiva como el autoaprendizaje y posibilitan alcanzar las competencias del Título.

En las encuestas de satisfacción los estudiantes expresan una satisfacción con la formación recibida que se sitúa por encima de los valores del conjunto de la ULE en este apartado.

Se valora positivamente las actuaciones llevadas a cabo para que los estudiantes pudieran recuperar las prácticas docentes de la asignatura Prácticum clínico I, que fueron suspendidas como consecuencias del proceso de confinamiento durante el año 2020.

Los sistemas de evaluación se consideran adecuados y en línea con lo aprobado en la memoria verificada de la titulación. Estos sistemas permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje y de la adquisición de las competencias. Sin embargo, a pesar de que se ajusta a lo

establecido en la memoria verificada, se recomienda revisar el sistema de evaluación de la asignatura de Fisiología Humana (primer curso), que pondera con solo un 5% el trabajo práctico de la asignatura, a pesar de que supone el 25% de las horas totales de trabajo del estudiante y el 38% de las horas presenciales asignadas a la asignatura.

Por otro lado, en la asignatura Biomecánica y Física Aplicada, se recomienda que las preguntas de examen se relacionen con la adquisición de competencias orientadas al manejo de situaciones clínicas relacionadas con procesos de función normal y discapacidad. En el apartado de física aplicada, se recomienda que las preguntas estén relacionadas con la adquisición de competencias relacionadas con los principios y fundamentos de los medios y agentes físicos empleados en el ejercicio de la fisioterapia. Con ello se contribuiría a que el alumnado otorgue un valor más significativo, en relación con la fisioterapia, al conocimiento adquirido.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia se sitúan en valores porcentuales muy elevados que superan, en mucho, las previsiones establecidas en la memoria verificada. El porcentaje de aprobados en las diferentes asignaturas se mueve en un intervalo de valores situado entre el 71% y el 100%. La tasa de graduación en los cuatro cursos estudiados (2016/2017 al 2019/2020) es alta, y se mueve entre valores porcentuales que van del 78% al 92%.

Como punto débil, el autoinforme señala la tasa de abandono. Presenta una evolución inestable moviéndose en valores que oscilan entre el 16% y el 8%. Los responsables académicos realizan un especial seguimiento y analizan los datos. Las conclusiones que se exponen en el autoinforme se refieren, por un lado, a que los estudiantes continúan los estudios de fisioterapia, pero se trasladan a centros académicos más próximos a su procedencia y, por otro, a que continúan formándose en otro tipo de estudios universitarios.

Se recomienda continuar analizando las causas de esta elevada tasa de abandono. Esta recomendación ya estaba incluida en el informe final de la 1ª renovación de Acreditación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente que se haya atendido la recomendación realizada en 1^{er} informe de renovación de la acreditación realizando la Oficina de Evaluación y Calidad la puesta en marcha de un mecanismo para conocer el nivel de inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida. El estudio se llevó a cabo en 3 cursos con un incremento progresivo de la tasa de participación hasta alcanzar el 33%. Los resultados indican unos valores porcentuales de egresados trabajando que varían entre el 86% y 100%, entre el 93% y el 100% trabajan en el ámbito de la asistencia sanitaria. El alumnado expresa una alta satisfacción con la formación recibida y un porcentaje muy elevado volverían a estudiar fisioterapia (85%-100%); el porcentaje de los que volverían a estudiarla en la ULE se sitúa entre el 50% y el 100%. Los indicadores de inserción laboral son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. Sin embargo, y aunque las tasas de respuestas se han ido incrementando progresivamente, siguen siendo relativamente bajas para que los resultados puedan considerarse representativos de toda la población de estudio.

Destaca positivamente la evolución en el tipo de contrato que presentan los egresados. En este sentido, el porcentaje de egresados que presentan un contrato indefinido ha pasado de 25% en el curso 2015/2016 al 67% en el curso 2018/2019. También se aprecia una evolución positiva en la retribución neta anual durante el intervalo de tiempo analizado.

La Facultad difunde la información recibida sobre ofertas de empleo de ámbito nacional e internacional.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción del alumnado con el profesorado se sitúa por encima de los valores de referencia del conjunto de la ULE; no obstante, el nivel de participación en las encuestas es bajo. Se recomienda potenciar la participación de los estudiantes.

No se dispone de información actualizada sobre el grado de satisfacción del profesorado con el título (siendo el último informe disponible del curso 2015/2016).

El PAS muestra un notable nivel de satisfacción.

Se recomienda obtener datos para conocer la satisfacción de los empleadores y del profesorado con el Título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Aunque se han llevado a cabo nuevos convenios de colaboración durante el periodo analizado, la oferta sigue siendo reducida. Se recomienda continuar con la creación de nuevos convenios con universidades internacionales para potenciar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

La movilidad del profesorado también se ha mostrado reducida durante el periodo evaluado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Han sido atendidas e implementadas muchas de las acciones de mejora propuestas en el informe de evaluación del año 2016: se incorporó información sobre el CV del profesorado, se reforzó la coordinación transversal y vertical, se llevaron a cabo acciones para no superar el número de estudiantes de nuevo ingreso, se mejoró la dotación de equipamiento del centro, climatización y aumento de espacios en los despachos del profesorado. Se continúa trabajando en otras acciones recomendadas, y se proponen otras nuevas, para las que existe margen de mejora: la disminución de la tasa de abandono, aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, aumentar el número de grupos de prácticas, mejorar la coordinación en relación al TFG, adecuar el modelo de evaluación del profesorado al programa Docencia, promover la generación de sexenios en el área de fisioterapia, promover entre el profesorado la realización de cursos de formación e innovación docente, reducción de la tasa de abandono, fomentar en los estudiantes el aumento de participación en las encuestas de satisfacción y valorar los datos sobre la inserción laboral de los egresados.

Se recomienda revisar y definir las acciones previstas para alcanzar los objetivos en algunas de las propuestas de mejora. Esto debe revisarse para las siguientes propuestas, en las que no se han indicado las acciones que se van a llevar a cabo para alcanzar los objetivos de la propuesta:

- Baja tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción entre los agentes de interés.
- Tasa de abandono elevada.
- Necesidad de más sexenios en el área de Fisioterapia.

La recomendación: "Realizar estudios de percepción de la satisfacción de los empleadores". No está implantada.

Consideraciones en relación a: "Seguimiento de la asignatura Ciencias Psicosociales en Fisioterapia". El profesorado fue informado de la recomendación realizada en el 1º informe de acreditación, como resultado se ha reducido el porcentaje de aprobados, que pasó a ser inferior al 100%. No queda claramente expresado el problema que se señala en esta asignatura.

Del mismo modo, se deberán tener en cuenta las diferentes recomendaciones indicadas a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones